



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado resaltar los méritos de los ciudadanos Ilustres que con desinterés y capacidad impulsan el desarrollo de su pueblo y del País, convirtiéndose en ejemplo para la ciudadanía Orense;

Que el señor Don Enrique López Aguilar, Ilustre Pasajeño, ha realizado diferentes acciones decididas en beneficio de la comunidad;

Que en momentos tan difíciles cuando el fuerte caudal del río Jubones destruyó la red de agua potable del cantón Pasaje, afectando también a otros cantones de la Provincia, prestó un invaluable aporte personal y económico para la reconstrucción de esta fundamental obra en beneficio de toda la comunidad Orense;

Que hoy, cuando este progresista Cantón de la provincia de El Oro, se apresta a cumplir ciento cinco años de Fundación, es importante dar testimonio de reconocimiento y gratitud al notable ciudadano señor Don Enrique López Aguilar, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Recomendar públicamente la ejemplar acción desplegada por el señor Don ENRIQUE LOPEZ AGUILAR, en beneficio de la ciudadanía de Pasaje.

Recomendar su nombre como ejemplo de filantropía, esfuerzo y capacidad para su ciudad y el País.

Delegar al señor Carlos Falquez Batallas, en su calidad de Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador encargado de la Presidencia, para que en su representación condecere con la Medalla Al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Don Enrique López Aguilar, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida, reconocimiento que se efectuará en la Sesión Solemne a realizarse en la ciudad de Pasaje el 1 de noviembre del presente año, con motivo de celebrar 105 años de cantonización.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE ENCARGADO


GUILDERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL